



**INFORME DE RESULTADOS DE CONTRALORÍA SOCIAL Y ACCIONES DE MEJORA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO (PROMEP)**

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales de desarrollo social.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente así como a su Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 71 y 73, la Universidad Autónoma de Querétaro, comprometida con las obligaciones de la Contraloría Social, asume el compromiso de dar transparencia al uso adecuado de los recursos que han sido asignados a la institución, con el fin de hacer de la Contraloría Social una actividad conocida y ejecutada por miembros de la Comunidad Universitaria, y en cumplimiento con las disposiciones se presenta el Informe Anual de Resultados de la Contraloría Social y Acciones de Mejora, correspondiente al año 2012.

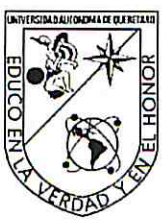
Introducción

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), es un programa estratégico creado para elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. Así, al impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones se eleva la calidad de la educación superior.

Para la Universidad Autónoma de Querétaro, el apoyo otorgado por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), se ve reflejado en profesores al elevar su nivel académico, lo que se transmite directamente a los alumnos, apoyándose en la investigación y actualización continua.

En la **aplicación de los recursos** asignados al programa incluye los diferentes tipos de apoyo:

- A.- Apoyo para el fortalecimiento de Cuerpos Académicos, Redes Temáticas y Becas Post-Doctorales.
- B.- Implementos Básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el Perfil Deseable.
- C.- Apoyo a la incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo y Reincorporación de Exbecarios PROMEP.
- D.- Becas para estudios de Posgrado de Alta Calidad.



De acuerdo a la liberación de los recursos del programa PROMEP 2012, se ha beneficiado a 121 docentes.

TIPO DE APOYO	MUJERES	HOMBRES	MONTO TOTAL	TOTAL DOCENTES
A	36	40	\$4,931,150.00	76
B	13	8	\$750,000.00	21
C	7	11	\$4,885,000.00	18
D	4	2	\$1,023,472.47	6

Resultados de las actividades de Contraloría Social

1.- Durante el ejercicio 2012, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, actual rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, con fecha 02 de febrero de 2012, otorga el nombramiento a la M. en A.P. Rosalba Rodríguez Durán, como responsable de la Contraloría Social en la Institución, así como la ejecución de todas aquellas actividades a desarrollar y que se deriven del programa durante el ejercicio 2012.

2.- Se elaboró el Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), el cual fue remitido para su aprobación, en tanto fue aprobado el PIDCS, se realizó la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

3.- Con fecha 16 de marzo de 2012, se realizó sesión de trabajo, dando como resultado la integración del Comité de Vigilancia con número de registro 2012-11-19-11000-222-22-014-0001-1, el cual tiene como finalidad supervisar y vigilar las acciones y los recursos del Programa, fortaleciendo la transparencia del Programa el cual esta conformado por:

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez.- Fac. Filosofía

Dra. Laura Cristina Berumen Segura.- Fac. Química

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- Fac. Ciencias Políticas y Sociales

Dra. Diana Beatriz Rangel Peniche.- Fac. de Ciencias Naturales.- Nutrición

Dra. Adriana Jheny Rodríguez Méndez.- Fac. de Medicina

4.- Derivado de los acuerdos de la reunión se actualizó el link de Contraloría Social y se publicó la documentación correspondiente al PROMEP 2012.

5.- Se rediseñó tríptico informativo el cual contiene la información general de la Contraloría Social en la Universidad, del cual se repartieron 150 entre la Comunidad Universitaria.

6.- Se recibieron 115 Cédulas de Vigilancia las cuales fueron capturadas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



7.- El Responsable de Contraloría Social, es quien recibe las quejas y denuncias de los beneficiarios, es importante mencionar que durante el año 2012, no se presentó ninguna queja o denuncia por parte de los beneficiarios de PROMEP de la UAQ.

8.- En este ejercicio se pudo observar que mejoró notablemente la participación de los beneficiarios, lo que permitió una retroalimentación de información con respecto a las bases del Programa en la práctica y en cuanto a la función y actividades de la Contraloría Social.

9.- El Comité entregó al Responsable de la Contraloría Social el Informe Anual con fecha 05 de diciembre de 2012, el cual fue capturado en el SICS.

Acciones de Mejora

1.- En cuanto al Programa de Mejoramiento del Profesorado los beneficiarios coinciden en que haya mayor flexibilidad para el cambio de partidas en el recurso asignado.

2.- Desarrollar por parte de la Institución, lugares asignados en los diferentes Campus para la recepción y validación de la documentación.


3.- Respecto al formato de Cédulas de Vigilancia los beneficiarios manifiestan, es confuso al momento de su llenado.

4.- Continuar fortaleciendo las acciones relativas a la difusión de la Contraloría Social, y las asesorías a los beneficiarios del Programa.

5.- Diseñar una nueva encuesta cuya finalidad sea recíproca, plasmar la opinión del beneficiario sobre el programa y darle a conocer las funciones de la Contraloría Social.

6.- Continuar fortaleciendo la comunicación gobierno-sector educativo-sociedad.

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"


M. EN A. P. ROSALBA RODRIGUEZ DURAN
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA